

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
A HONORARIOS PROG. PRODESAL.**

HUEPIL, 31 de Diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 3309/15/

VISTOS :

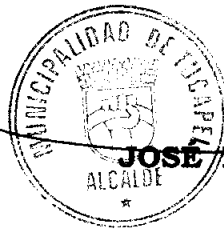
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con una persona que preste servicios administrativos y de apoyo a las actividades del Programa PRODESAL TUCAPEL
- d) El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 31 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Hernán Gutiérrez Lagos, Rut N° 7 515 026-9
- e) La disponibilidad de presupuesto municipal para el año 2016.

DECRETO :

1. APRUEBESE Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Hernán Gutiérrez Lagos, Rut N° 7 515 026-9 por la suma de \$400.785.- (Cuatrocientos mil setecientos ochenta y cinco pesos), brutos mensuales; para que preste los servicios administrativos y de apoyo al Programa Prodesal Tucapel, (01.01.2016 al 30.06.2016), por ser quien se adecua a los requerimientos de la municipalidad.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado con cargo a la cuenta del Programa PRODESAL Municipal del presupuesto municipal año 2016.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Depto. Am. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/rjs.

[Handwritten signature]